CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N°. 3037

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

""Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres""
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

197° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO CHAPARRA

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario RENOVACIÓN POPULAR, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, el **24 de junio de 1825**, se decretó la creación del **distrito Chaparra**, ubicado en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

El Valle de Cháparra, está bendecida por laderas escarpadas; en el fondo discurre el río Cháparra, que abastece a los cultivos de palto, olivo y otros. Siendo la subsistencia de algunos pueblos de la zona. Chaparra es un distrito de con sabor a fruta, color del oro y delicias del mar.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito Chaparra provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, por celebrar este 24 de junio sus **"197° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA".**

SEGUNDO. - Hacer extensiva la presente moción de saludo a todas las autoridades civiles y políticas del distrito Chaparra y a toda la población en general. Asimismo, se hace un llamando a la unidad y compañerismo por el bienestar social.

"Alzaré mis ojos a los montes; ¿De dónde vendrá mi socorro?, mi socorro viene de Jehová, que hizo los cielos y la tierra." Salmos 121

Lima, 15 de junio de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe